

LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCÁDIA
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
PVS/CAC



**APRUEBA CONVENIO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA Y
SOCIEDAD SERVIDOC Y
HOMECARE SpA.**

DECRETO DAL N° 425/2019

LO BARNECHEA 15 MAY 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 8, 56, 63, letras i) y II) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Decreto Alcaldicio N° 4607, de fecha 30 de diciembre de 2016, que deroga decreto Alcaldicio N°5716, sobre reglamento de bienestar de los funcionarios de la Municipalidad de lo Barnechea y aprueba nuevo texto refundido, coordinado y sistematizado.
- b) Memorándum N° 1723/2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de diciembre de 2018.
- c) El Memorándum N° 40/2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de enero de 2019.
- d) El Memorándum N°10/2019, de la Dirección de Gestión de Personas, de fecha 13 de febrero de 2019.
- e) El Convenio suscrito entre la Municipalidad Lo Barnechea y Sociedad "Servidoc y Homecare SpA." de fecha 25 de marzo de 2019.
- f) Memorándum N° 51/2019 de la Dirección de Gestión de Personas de fecha 03 de abril de 2019 mediante el cual se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la continuación de los trámites necesarios para la redacción del Decreto Aprobatorio.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Convenio de fecha 25 de marzo de 2019, suscrito con Sociedad "Servidoc y Homecare SpA", RUT. 76.912.224-9, representada por don Jairo Hernán Hernandez Burbano, cédula de identidad N°22.549.637-4, ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Holanda N° 87, depto. 1410, comuna de Providencia, Región Metropolitana.



[Handwritten signature]

2. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades e infórmese al Concejo Municipal del presente Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Vivian Barra
VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



Luis Felipe Guevara Stephens
LUIS FELIPE GUEVARA STEPHENS
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Control Interno.
- Servicio Bienestar
- Dirección de Gestión de Personas.
- Oficina de partes.



Sup